

JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-16710 *Aprobación inicial y exposición pública de la agregación, concreción y determinación de las condiciones específicas de ordenación de los Equipamientos DG-52 y SE-81 en Ojaiz.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 17 de noviembre de 2014, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 11.9.4.a), c) y d) del Plan General de Ordenación Urbana de Santander en relación con el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar la alegaciones que estime oportunas, la propuesta de la Concejalía de Patrimonio de concreción del uso, agregación y condiciones específicas de ordenación de los Equipamientos nº DG-52 "Depósito Municipal de Vehículos" y SE.81 estableciendo que el extremo Sur del equipamiento resultante se destinará a la implantación de una glorieta, y que el cierre de parcela admitido será de zócalo ciego de 1 m complementado por elementos diáfanos hasta alcanzar una altura máxima de 3 m.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las Dependencias Municipales sitas en el edificio nº 3 de la calle Los Escalantes, 4ª planta, Servicio de Urbanismo.

Santander, 17 de enero de 2014.

El alcalde en funciones,
César Díaz Maza.

2014/16710

CVE-2014-16710